

LEY N° 2331: CREANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, LOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA PARA ADULTOS MAYORES.-

Santa Rosa, 09 de Mayo de 2007 (BO 2736) 18-05-2007

Artículo 1°.- Créanse en el ámbito del Ministerio Bienestar Social, 3 (tres) cargos del escalafón de la Ley N° 643: en la categoría 7 - Rama Administrativa- los que serán destinados a la Coordinación de Política para Adultos Mayores.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas del presupuesto vigente.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-